

El juez Vázquez Honrubia condena al coronel Martínez Inglés por su artículo en 'Canarias Semanal'

A.R. SUÁREZ :: 22/03/2013

Un magistrado con un largo historial de sentencias contra republicanos

Según comunicó este jueves la agencia 'Europa Press', el Juzgado Central de lo Penal de la Audiencia Nacional - jurisdicción heredera del tristemente famoso Tribunal de Orden Público (TOP) de la pasada dictadura - condenó al coronel Martínez Inglés a la pena de más de un millón de las antiguas pesetas (6.480 euros) por escribir un artículo en Canarias Semanal en el que, según esa Audiencia de excepción, se calificaba al monarca español de "putero, borracho y cabrón".

De acuerdo con lo manifestado por el juez que presidió la causa, el magistrado Vázquez Honrubia, el artículo del coronel Martínez Inglés no puede enmarcarse en el derecho a la libertad de expresión por resultar "absolutamente vejatorio e insultante", y verter en él expresiones "innecesarias y desmesuradas para transmitir la opinión o idea que se expone".

Según el magistrado, "la crítica a actuaciones o supuestas actuaciones reales puede ser amparada por la libertad de expresión, el insulto gratuito e innecesario no". El juez indica en el texto de la sentencia que "para manifestar el rechazo no es necesario vilipendiar al Rey hasta la desmesura de llamarle, entre otras cosas, cabrón, putero y borracho".

El coronel Martínez Inglés ya ha adelantado que recurrirá al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, expresando que en su opinión "con toda seguridad le dará la razón". "En ese artículo ni injurio ni calumnio al Rey. El Rey se calumnia e injuria solito. Yo lo único que cuento es las cosas que ha hecho el Rey y las cosas que están en la calle que lo sabe todo el mundo por los medios de comunicación", puntualizó el militar.

Martínez Inglés basará su reclamación al Tribunal europeo en una sentencia dictada por éste en la que anulaba la condena a un año de prisión dictada por los tribunales españoles contra el líder independentista vasco Arnaldo Otegi por haber llamado a Juan Carlos "jefe de los torturadores". El Tribunal de Derechos Humanos condenó al Estado español a pagar a Otegi una fuerte indemnización. En sus considerandos Estrasburgo estimó, asimismo, que la figura del monarca estaba impropiaemente protegida por las leyes españolas.

Quieren quitarle el uniforme

Por si la sanción pecuniaria fuera poco, el magistrado José María Vázquez Honrubia envió un testimonio de la causa a los Juzgados Decanos de Madrid para que investiguen si el acusado Martínez Inglés pudo cometer una falta de uso público indebido del uniforme militar por acudir al juicio con la indumentaria de su grado de coronel.

En efecto, el militar se presentó ante el Tribunal con el uniforme de coronel, que es el que por su graduación castrense le corresponde vestir. Ya en ocasiones anteriores, Martínez Inglés suscitó las iras de los medios de comunicación de la derecha cuando en el curso de

las manifestaciones en contra de la guerra de Irak, durante el mandato de José María Aznar, se presentó en las multitudinarias protestas también luciendo su flamante uniforme.

José María Vázquez Honrubia, un magistrado de armas tomar

No es la primera vez que el magistrado de la Audiencia Nacional José María Vázquez Honrubia firma sentencias contra aquellos que han osado criticar la figura del Jefe de la Casa de los Borbones. Ya en el mes de marzo del año 2012, Vázquez Honrubia había condenado a los integrantes de un grupo de Rock por haber compuesto una canción titulada "Una historia real". La canción en cuestión no había llegado a difundirse, pues el Ayuntamiento de Segovia, después de haberla editado en un CD, impidió su difusión. Aun así el magistrado Vázquez Honrubia condenó a los integrantes del grupo rockero "Ardor de estómago" por un delito de injurias contra la Corona. Según la sentencia, en la canción se insultaba al rey Juan Carlos en una veintena de ocasiones, con expresiones tales como "hijo de puta", y se le acusaba igualmente de "codearse con mafiosos".

En noviembre del año 2007 el magistrado Vázquez Honrubia sancionó a dos jóvenes catalanes con una multa de 2.730 euros por quemar en público las fotografías del rey Juan Carlos. Los jóvenes independentistas Jaume Roura y Enric Stern prendieron fuego a cuatro retratos de los monarcas en una plaza de la ciudad de Gerona, mientras eran aplaudidos por varios miles de concentrados. Con ocasión de esta sentencia, Vázquez Honrubia manifestó que los jóvenes habían quemado las fotografías del rey con «un ánimo evidente y objetivamente injurioso» ya que, según su sentencia, con motivo de una visita oficial de Juan Carlos a Gerona, buscaban «el menosprecio y el descrédito de la Corona como institución básica del Estado». Vázquez Honrubia recordó que el artículo del Código Penal que establece el delito no protege a la persona sino a la institución monárquica porque «tiene la más alta representación del Estado en las relaciones internacionales y porque encarna al Estado». El magistrado manifestó con ocasión de este juicio que podría haber condenado a ambos reos a 15 meses de multa pero "lo que quiero - dijo con tono didáctico - es que se den cuenta de que pueden tener las ideas que quieran, pero no atacar a las instituciones del Estado».

En el año 2009, Honrubia, condenó al alcalde de Puerto Real José Antonio Barroso, de Izquierda Unida a la friolera de 6.840 euros por llamar al Rey "hijo de un crápula", "persona de condición licenciosa", "corrupto", así como hacer comentarios sobre su "acostumbrada vinculación ética". Vázquez Honrubia trató de justificar su drástica sanción argumentando que el Rey "es el símbolo que representa al Estado constitucional", y que las declaraciones del alcalde se dirigían "contra una figura fundamental".

Sin embargo, la úlcera que desde los 16 años sufre el magistrado solamente le juega malas pasadas a los republicanos que tienen el infortunio de pasar por la Sala que él preside. Mucho más benevolente se mostró Vázquez Honrubia en el año 2007, cuando procedió al rápido sobreseimiento de la causa seguida contra el ex presidente del BBVA, dos ex vicepresidentes y un ex director general, por supuestos delitos de administración desleal.

Ni que decir tiene que el magistrado José María Vázquez Honrubia pertenece a la reaccionaria Asociación de Jueces "Francisco de Vitoria".

Canarias-semanal.org

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-juez-vazquez-honrubia-condena-al-coro